



DECRETO EXENTO N° 2.541

RETIRO, 15 SET. 2011

VISTOS:

2011.

1°.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.dic.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

Prestaciones de Servicios” y su reglamento.

3°.- La Ley N° 19.886.- “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y

relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno

5°.- El Ord. N° 674 (U.G.D) de fecha 28.03.2011 del Javier Rodriguez Arévalo.

6°.- La Resolución E N° 773 que resuelve aprobar la transferencia de recursos para el Proyecto “Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano”.

7°.- El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 23.03.2011.

8°.- El Decreto Exento N°1905 de fecha 11.07.2011, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos, publica en el portal de mercado público y designa a funcionarios municipales para conformar la comisión evaluadora para la presente Licitación Pública de “Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano”.

9°.- El Decreto Exento N°2.229 de fecha 12.08.2011 que adjudica la Propuesta Pública “Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano”, a la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.

10°.- El Contrato de Ejecución de Obra “Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano”, de fecha 29 de agosto del 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda., por la suma de \$31.999.996.- imp. Incluido.

11°.- El Decreto Exento N° 2.304 de fecha 30.08.2011 que aprueba Contrato de Ejecución de Obra “Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano”, de fecha 29 de agosto del 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda., por la suma de \$31.999.996.- imp. Incluido

12°.- La Boleta Bancaria N° 225479-4 del Banco de Chile por un monto de \$1.600.000.- extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

13°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, Término de Contrato por Mutuo Acuerdo de fecha 15 de septiembre del 2011 del “Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda..

2°.- **DEVUELVA**, Boleta de Garantía N° 225479-4 del Banco de Chile por un monto de \$1.600.000.- extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Archivo SECMUN Dec. Convenios y Contratos
 - Dirección de Obras Municipales
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPA
- PCC/GBT/CGG/ mlp

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL